



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-2547-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 27 de Agosto de 2018

Referencia: RM EXP N° 12783/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE VILLA MERCEDES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 12783/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN y LICENCIADO/A EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, Escuela de Gestión de Empresas y Economía, según lo aprobado por Resoluciones del Rector Organizador N° 860/17, N° 523/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN y LICENCIADO/A EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, Escuela de Gestión de Empresas y Economía, de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-25297848-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-25298120-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el ARTÍCULO 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.08.27 17:02:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, Escuela de Gestión de Empresas y Economía
TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN, LICENCIADO/A EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	PROCESO DE DISEÑO	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
2	TEORIA Y GESTION DE LA COMUNICACION	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
3	HISTORIA DEL DISEÑO DE COMUNICACION	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
4	NARRATIVA I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
5	TALLER DE DISEÑO DE COMUNICACION I	Cuatrimestral	5	75	1	Presencial	
6	LABORATORIO I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
7	ESTETICA	Cuatrimestral	4	60	3	Presencial	
8	NARRATIVA II	Cuatrimestral	4	60	4	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
9	INGLES I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
10	LABORATORIO II	Cuatrimestral	5	75	5, 6	Presencial	
11	MERCADOTECNICA	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
12	SEMIOTICA I	Cuatrimestral	4	60	8	Presencial	
13	TALLER DE DISEÑO DE COMUNICACION II	Cuatrimestral	5	75	6	Presencial	
14	LABORATORIO III	Cuatrimestral	5	75	5	Presencial	
15	TECNOLOGIA I	Cuatrimestral	4	60	6	Presencial	
16	INGLES II	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
TERCER AÑO							
17	TALLER DE DISEÑO DE COMUNICACION III	Cuatrimestral	5	75	13	Presencial	
18	LABORATORIO IV	Cuatrimestral	5	60	14	Presencial	
19	SEMIOTICA II	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
20	DISCURSO AUDIOVISUAL I	Cuatrimestral	4	60	14	Presencial	
21	PORTUGUES	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
22	TECNOLOGIA II	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
23	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	60	17	Presencial	
24	TALLER DE PRACTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA	Cuatrimestral	8	120	17,18,19, 20	Presencial	

IF-2018-25297848-APN-DNGYFU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 1635 HORAS

CUARTO AÑO

25	TECNOLOGIA III	Cuatrimestral	4	60	22	Presencial	
26	TALLER DE DISEÑO DE COMUNICACIÓN IV	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
27	DISCURSO AUDIOVISUAL II	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
28	MARKETING POLITICO Y SOCIAL	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
29	SEMINARIO DE COMUNICACION I	Cuatrimestral	5	75	26	Presencial	
30	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y EPISTEMOLOGIA DE LA COMUNICACION	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
31	INSTITUCION Y SOCIEDAD	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
32	COMUNICACION ESTRATEGICA I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	

QUINTO AÑO

33	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN II	Cuatrimestral	5	75	29	Presencial	
34	DISEÑO SOCIAL	Cuatrimestral	4	60	30	Presencial	
35	ESPACIO Y TERRITORIALIDAD	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
36	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA II	Cuatrimestral	5	75	32	Presencial	
37	GESTION DE LAS ORGANIZACIONES DIRECCION Y	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
38	EVALUACION DE PROYECTOS	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
39	PLANEAMIENTO COMUNICACIONAL	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
40	TALLER DE TESINA	Cuatrimestral	8	120	33,34,35,36	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 2745 HORAS

IF-2018-25297848-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2018-25297848-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Mayo de 2018

Referencia: EXPTE N° 12783/16-LICENCIATURA EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.30715117564
Date: 2018.05.28 17:57:58 -0300

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.
30715117564
Date: 2018.05.28 17:57:58 -0300



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA

- Elaborar mensajes gráficos, audiovisuales, radiales, en redes, convergentes, alternativos, para diversos medios de comunicación, de acuerdo con las necesidades detectadas en cada caso, con el empleo de la tecnología a su alcance.
- Manejar las herramientas que la tecnología pone a su alcance para lograr una comunicación eficaz.
- Realizar estudios e investigaciones relativos a los sistemas, modelos, procesos comunicacionales, y a los medios de comunicación social, y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Asesorar acerca de los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social, y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA

- Diseñar políticas de comunicación social y planificar, implementar y evaluar sistemas comunicacionales persuasivos, educativos e informativos.
- Dirigir, gerenciar y crear secretarías de prensa y difusión de dependencias gubernamentales, departamentos de comunicación de instituciones públicas y privadas, oficinas de comunicación estratégica de empresas, medios de comunicación radiales, televisivos, digitales y estructuras educativas diversas.
- Planificar, implementar y evaluar programas comunicacionales informativos, ideológicos, interaccionales y socioculturales.

IF-2018-25298120-APN-DNGYFU#ME



- Realizar arbitrajes y peritajes relacionados con sistemas y modelos comunicacionales y la contextualidad de los mensajes.

IF-2018-25298120-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-25298120-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Mayo de 2018

Referencia: EXPTE N° 12783/16-LICENCIATURA EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.28 17:59:16 -0300'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.05.28 17:59:16 -0300'